

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva de Heredia, Costa Rica

CIRCULAR N°3220
18 de mayo de 2022

CONSULTA SOBRE INTERÉS DE NUEVOS ENTES DEL SECTOR CAFETALERO QUE DESEAN HABILITAR CASAS DE LA ALEGRÍA

Señores:
Sector Productor, Beneficiador, Exportador, Torrefactor y Comerciante

Estimados señores:

Reciban nuestro atento y respetuoso saludo.

Como parte de las acciones que se están realizando con referencia a las Casas de la Alegría, de parte del ICAFE extendemos la consulta sobre el interés de algún ente del sector para habilitar una nueva Casas de la Alegría para el presente año o bien para un futuro cercano, de dos a tres años. En esta ocasión agradecemos a los entes interesados y que ya cuentan con algún tipo de planeación, están avanzados en el proceso, o al menos cuentan con el espacio físico para la habilitación de dicha Casa.

La consulta se realiza con el fin de conocer los posibles nuevos actores, a fin de iniciar el proceso de negociación y conocer la posibilidad de que se puedan habilitar dichas casas y de esta manera optar por el subsidio que otorga el IMAS. Aclarando por supuesto que dar inicio al proceso no garantiza la obtención de dicho subsidio, sino la intención de brindar un acompañamiento más cercano para la habilitación de nuevas Casas a través del UNICEF, organización que estará apoyando este proceso.

Las Casas de la Alegría son centros de cuidado para los hijos e hijas de recolectores de café que durante la cosecha de café visitan dichas casas mientras sus padres recolectan café durante el día. En dichas casas, los niños y niñas reciben cuidado, tiempo de alimentación, estimulación temprana, realizan actividades recreativas, entre otros aspectos. Estas Casas se habilitan cada año por un periodo de 3 a 4 meses (durante el tiempo de cosecha), siendo administradas por productores, beneficiadores y cooperativas. Actualmente existen 31 Casas de la Alegría en total, distribuidas en las regiones de Coto Brus, Los Santos y Grecia.

Instamos a todo el Sector a conocer más sobre las Casas de la Alegría a través del siguiente video promocional:

<https://www.youtube.com/watch?v=vr6CMIC21J8>

Agradecemos a los entes interesados, enviar un correo confirmando su deseo de habilitar una Casa de la Alegría a Natali Venegas Venegas al correo nvenegas@icafe.cr, o llamar al teléfono 2243-7807, o bien si desea más información o si tiene alguna consulta al respecto.

Cordialmente

Original firmada

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

